

Escisión Total, decidió el pasado 1 de noviembre de 2005, aprobar la escisión total de «Osipe Sociedad Limitada unipersonal» que se extinguirá con división de todo su patrimonio social en tres partes, que se atribuirán a tres sociedades beneficiarias de nueva creación.

Conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 31 de octubre de 2005.

Asimismo, en la referida Junta General Universal de Socios celebrada el día 1 de noviembre de 2005, se aprobó la denominación de las nuevas sociedades, su domicilio social, el tipo de canje de las participaciones sociales que se van a intercambiar en el proceso, la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida totalmente se realizarán por cuenta de las nuevas sociedades y las personas a quienes se encarga la administración de las nuevas sociedades.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad participante podrán oponerse a la escisión total en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona, 3 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Luis Barbería Leache.—56.397.

2.ª 8-11-2005

PABLO MULET INFUESTA

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 131/05 de este Juzgado de lo Social N.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Pablo Mulet Infiesta», se ha dictado con fecha 17-06-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 269,57 euros.

Gijón, 25 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª María Pilar Prieto Blanco.—55.873.

PARMA 54, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/05 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de José Luis Menéndez Martínez contra Parma 54, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 26/10/2005, por el que se declara a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 21.582,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 26 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—55.752.

PARQUE DE ATRACCIONES DE ZARAGOZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pinares de Venecia, s/n, el próximo día 28 de noviembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.004.

Cuarto.—Renovación de cargos. Cese, nombramiento y/o reelección de consejeros.

Quinto.—Asuntos Varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1. c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y los informes de gestión y de auditores de Cuentas. Asimismo, tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.—David Morte Marco, Secretario del Consejo de Administración.—55.608.

PEDRO I, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Pedro I, S. A.», en su reunión del 19 de octubre del 2005, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Pamplona, avenida de San Ignacio n.º 12, piso 2.º izda., a las 19 horas del día 12 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en el caso de ser necesario, del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su defecto, nombramiento de un Consejero.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la fusión de «Pedro I, S.A.» e «Iñigo Aritza, S.A. Sociedad Unipersonal» mediante la absorción de ésta por aquella y consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida con traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que no precisará ampliar su capital al ser titular del cien por cien de las acciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra y previa aprobación, en su caso, de dicho proyecto de fusión así como del correspondiente balance de fusión.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones así como los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Pamplona, 19 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Alfredo Amilibia Elorza.—55.534.

PERSIANAS ÁLVAREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 183/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

seguido contra el deudor «Persianas Álvarez, S. L.», se ha dictado con fecha 28-07-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.007,40 euros.

Gijón, 25 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—55.869.

PLAYA DEL OESTE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad Playa del Oeste, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta 13-15, el día 29 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora al día siguiente, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente tema del

Orden del día

Único.—Autorización para efectuar detracciones del Fondo de Reservas voluntarias.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener de forma inmediata y gratuita su envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Desjust, S. L. Fdo.: Francisco Javier Ciscar Segura.—56.648.

POLIESCARP, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 17/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Poliescarp, S. L.», se ha dictado con fecha 11-07-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 101.148,59 euros.

Gijón, 25 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª María Pilar Prieto Blanco.—55.744.

PROMALAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

TIEMPO LIBRE Y OCIO 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Promalar, Sociedad Limitada», y el socio único de «Tiempo Libre y Ocio 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», han decidido con fecha de 28 de octubre de 2005, la fusión por absorción de «Tiempo Libre y Ocio 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Promalar, Sociedad Limitada», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de julio de 2005. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2005. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fu-

sión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 28 de octubre de 2005.—Juan Lago Pérez, Administrador único de Promalar, S. L., y de Tiempo Libre y Ocio 2000, S. L., Sociedad unipersonal.—55.897.

2.ª 8-11-2005

PROYECTOS CASTELLÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Administrador se convoca a los señores Accionistas de la mercantil «Proyectos Castellón, S. A.», a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Castellón, Avda. Europa, esquina C/. Grecia, el día 28 de noviembre de 2005, a las 16 horas (dieciséis horas), en primera convocatoria, o el día siguiente si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital, en la cuantía y términos que en su caso acuerde la Junta General Extraordinaria convocada al efecto, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorizar para la ejecución y formalización pública de los acuerdos con las facultades de rectificar o modificar y en general cualquier actuación, hasta conseguir la inscripción registral a favor de la persona o personas que se designen.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informará a los señores socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y, en particular, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe emitido por el órgano de Administración sobre la ampliación de capital y modificación estatutaria propuesta.

Castellón, 25 de octubre de 2005.—El Administrador, Juan de Eugenio Martí.—55.809.

PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, Sociedad Anónima», en su reunión del día 30 de septiembre de 2005, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, el día 23 de noviembre de 2005 a las diez horas en el domicilio social, sito en la calle Ronda de la Estación número 4 de Huesca, y en segunda convocatoria al día siguiente 24 de noviembre a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y ratificación de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Huesca, a 3 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Bergua Lacasta.—56.666.

PUNZONADOS DEL SUR, S. L.

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento 665/03, ejecución 2/05 seguido a instancia de don Francisco Sánchez

Valencia, contra Punzonados del Sur, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto con fecha 24-10-05, en cuya parte dispositiva se dice:

«Declarar al ejecutado Punzonados del Sur, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.174,40 euros de principal, más 369 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas.»

Granada, 24 de octubre de 2005.—Secretario Judicial.—55.783.

RADIO AMBIENTE MUSICAL, S. A.

(Absorbente)

AMBIENTE MUSICAL, S. A.

MUSICAM AUDIOVISUALES, S. L.

MUSICAM INVESTIGACIÓN COMUNICACIONES, S. L.

(Absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de Radio Ambiente Musical, Sociedad Anónima; Ambiente Musical, Sociedad Anónima; Musicam Audiovisuales, Sociedad Limitada, y Musicam Investigación y Comunicaciones, Sociedad Limitada, adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de las tres últimas por parte de Radio Ambiente Musical, Sociedad Anónima, con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 4 de julio de 2005.—El Administrador de Radio Ambiente Musical Sociedad Anónima, de Ambiente Musical Sociedad Anónima, de Musicam Audiovisuales Sociedad Limitada, y de Musicam Investigación y Comunicaciones, Sociedad Limitada, Asistencias y Suministros, Sociedad Limitada, Alicia Daurella de Aguilera.—55.632.

2.ª 8-11-2005.

RBA LIBROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

EDICIONES SERRES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 2 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de la sociedad RBA Libros, Sociedad Anónima, de la compañía Ediciones Serres, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los Balances especiales cerrados a 30 de septiembre de 2005, aprobados por las Juntas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en

la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Ricardo Rodrigo Amar y Enrique Iglesias Montejo.—55.896.

2.ª 8-11-2005

RECICLADOS ECO-PC ANDALUCÍA, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 142/2004, dimanante de autos núm. 681/03, a instancia de Diego Pacheco Suárez, contra Reciclados Eco-PC Andalucía, S. L., en la que, con fecha 4/10/04 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Reciclados Eco-PC Andalucía, S. L., con CIF B-91016600, en situación de insolvencia total por importe de 9.020,80 euros de principal, más la cantidad de 1.804,16 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a siete de julio de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—55.674.

REHABILITACIONES Y PARQUETS BELOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 121/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Rehabilitaciones y Parquets Belor, S. L.», se ha dictado con fecha 28-07-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.585,83 euros.

Gijón, 25 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª María Pilar Prieto Blanco.—55.740.

RESIDENCIAS, ALQUILERES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Residencias, Alquileres y Promociones, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada», celebrada el día 14 de octubre de 2005, acordó la disolución sin liquidación de la Sociedad, mediante la cesión global de su activo y pasivo a su único socio, la Compañía «Georla, Sociedad Limitada.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores de la sociedad cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global del activo y pasivo.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria de oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,